

7-2000

Las Actividades Apostólicas de la Congregación de la Misión

Lauro Palú C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

Palú, Lauro C.M. (2000) "Las Actividades Apostólicas de la Congregación de la Misión," *Vincentiana*: Vol. 44: No. 4, Article 47.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol44/iss4/47>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

**LAS ACTIVIDADES APOSTÓLICAS
DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN
(Constituciones 10-18; Estatutos 1-12)**

*Por Lauro Palú, C.M.
Provincia de Río*

LAS CONSTITUCIONES (10-18) Y LOS ESTATUTOS (1-12)

El último artículo del capítulo de las Constituciones sobre la actividad apostólica de la Congregación presenta la figura del Buen Samaritano (Lc 10, 30-37), en la cual se inspiraba San Vicente, quien socorría a los pobres y abandonados con medios eficaces. Animados por este ejemplo, *"las Provincias y cada uno de los misioneros se apresurarán, en la medida de sus fuerzas, a socorrer a los marginados de la sociedad, a las víctimas de calamidades y de cualquier clase de injusticia, así como a los aquejados por las formas de pobreza moral propias de esta época. En favor de ellos y actuando con ellos, trabajarán con empeño para que se cumplan las exigencias de la justicia social y de la caridad evangélica"* (art. 18).

Hay elementos que encontramos explícitamente en el texto del art. 18. Por ejemplo, se habla de la caridad que se preocupa por todos los sufrimientos, que busca medios eficaces y sobre todo el modo de trabajar en favor de los Pobres y con ellos, porque ellos son los protagonistas, los primeros sujetos, los responsables principales de su historia, de su evangelización y de su salvación, como lo ha dicho Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Populorum Progressio* (n. 15). Pero hay también otros elementos sugeridos por la figura del Buen Samaritano y las intenciones que Jesucristo tuvo al contar esta parábola. El Buen Samaritano es la respuesta a la pregunta que el doctor de la ley puso a Jesús sobre qué debería hacer para heredar la vida eterna. Jesús contestó que el doctor debería observar la ley y los mandamientos. El doctor los conocía de memoria: "Amarás al Señor tu Dios de todo corazón, con toda el alma, con toda la mente, y al prójimo como a ti mismo". Jesús le alabó: "Has respondido correctamente. Hazlo y vivirás". Pero él, queriendo justificarse, preguntó: "¿Y quién es mi prójimo?"

En su respuesta, Jesús no dijo quién es el prójimo, sino que enseñó de uno que se hizo prójimo del hombre que fuera despojado de todo y herido por los bandidos, después de que por el mismo camino ya habían pasado el sacerdote y el levita. Para nosotros, quienes seremos juzgados sobre el amor, lo que importa fundamentalmente no es saber quién es nuestro prójimo, sino más bien hacernos prójimos de los que están necesitados. En el juicio de las naciones, ocurre lo

mismo: nos salvaremos no por haber sabido que el miserable ese era el Cristo, sino por haberlo socorrido en sus sufrimientos, en su hambre, su enfermedad, su soledad, su abandono. Lo que puede condenarnos es el no haber ayudado a esos infelices.

Quizás el sacerdote y el levita tenían prisa de llegar al templo, para "hacer" la religión... Por causa de eso, Jesús sustituye las estructuras con actitudes de servicio caritativo, en la línea proclamada por los Profetas. Isaías grita, en nombre de Dios: "¿Qué me importa el número de vuestros sacrificios? - dice el Señor -. Estoy harto de holocaustos de carneros, de grasa de cebones; la sangre de novillos, corderos y machos cabríos no me agrada. Cuando entráis a visitarme y pisáis mis atrios, ¿quién exige algo de vuestras manos? (...) Cuando extendéis las manos, cierro los ojos; aunque multipliquéis las plegarias, no os escucharé. Vuestras manos están llenas de sangre. Laváos, purificáos, apartad de mi vista vuestras malas acciones. Cesad de obrar el mal, aprended a obrar el bien; buscad el derecho, proteged al oprimido; defended al huérfano, proteged a la viuda" (Is 1, 11-12, 15-17). "¿Es ése el ayuno que el Señor desea, el día en que el hombre se mortifica? Mover la cabeza como un junco, acostarse sobre estera y ceniza, ¿a eso lo llamáis ayuno, día agradable al Señor? El ayuno que yo quiero es éste: abrir las prisiones injustas, hacer saltar los cerrojos de los cepos; partir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, vestir al que ves desnudo, y no cerrarte a tu propia carne" (Is 58, 5-7).

Se pueden leer las mismas invectivas en Miqueas (6, 6-8), Oseas (6, 6), Zacarías (7, 5, 9-10). Es necesario dejarnos llevar por el ardor y la vehemencia del mensaje social de los Profetas, para comprender la urgencia de la caridad, que apremiaba a San Vicente de Paúl: "La caridad de Jesús crucificado nos apremia" (cf. 2 Cor 5, 14). El libro del Eclesiástico nos lo dice con mucha fuerza: "Sacrificios de posesiones injustas son impuros, ni son aceptados los dones de los inicuos; el Altísimo no acepta las ofrendas de los impíos ni por sus muchos sacrificios les perdona el pecado; es sacrificar un hijo delante de su padre quitar a los pobres para ofrecer sacrificio. El pan de la limosna es vida del pobre, el que se lo niega es homicida; mata a su prójimo quien le quita el sustento, quien no paga el salario justo derrama sangre" (Si 34, 18-22).

He aquí el espíritu que debe informar toda nuestra actividad apostólica. Nuestra tarea de vicencianos se describe en los artículos 10 y 11 de nuestras Constituciones: somos llamados a evangelizar a los Pobres. Con toda la Iglesia, podemos afirmar que la tarea de evangelizar es nuestra gracia y nuestra vocación propia y la expresión de nuestra identidad más profunda (cf. EN, 14). Por eso, lo que hace más fuerte nuestra vocación es justo esta inserción en la misión de la Iglesia. La Iglesia tiene conciencia de participar en la misión divina de Jesucristo. Cristo se nos presenta con su amor misericordioso y compasivo, que es la fuente de toda nuestra actividad apostólica y nos incita a "hacer efectivo el Evangelio"

(SVP, XI, 391). He aquí la finalidad de la evangelización: que todos, por la conversión y la celebración de los sacramentos, se adhieran al Reino, es decir, al "mundo nuevo", al nuevo estado de cosas, a la nueva manera de ser, de vivir, vivir juntos, que inaugura el Evangelio" (EN, 23).

Según la lección definitiva de EN, de Pablo VI, "evangelizar es, ante todo, dar testimonio, de una manera sencilla y directa, de Dios, revelado por Jesucristo, mediante el Espíritu Santo. Testimoniar que ha amado al mundo en su Hijo; que, en su Verbo Encarnado, ha dado a todas las cosas el ser y ha llamado a los hombres a la vida eterna" (EN, 26).

Las palabras de Jesús "desvelan el secreto de Dios, su designio y su promesa, y por eso cambian el corazón del hombre y su destino. Pero Jesús realiza también esta proclamación de la salvación por medio de innumerables signos que provocan estupor en las muchedumbres (...): enfermos curados, agua convertida en vino, pan multiplicado, muertos que vuelven a la vida y, sobre todo, su propia resurrección. Y en el centro de todo, el signo al que él atribuye una gran importancia: los pequeños, los pobres son evangelizados, se convierten en discípulos suyos, se reúnen «en su nombre» en la gran comunidad de los que creen en él" (EN, 11 y 12). La liberación pascual destruye, por la muerte de Jesús, toda forma de esclavitud y crea todos los bienes de la libertad por la resurrección. No se trata de una liberación "privada", pues tiene una dimensión social y política. Cristo no quiso asumir una actitud temporal-política, resistió a las tentaciones del poder político, no aceptó cuando quisieron hacerlo rey, para guiar al pueblo en la lucha contra la dominación herodiana o romana. Jesús criticó toda clase de privilegios y desigualdades, porque Dios es el mismo Padre de todos. Convocó a los pobres y marginados a hacer parte del Reino. Por causa de eso, toda auténtica liberación histórica, todo esfuerzo en favor de la justicia, toda opción por los pobres y los más abandonados, se refiere siempre a Cristo. (cf. Segundo Galilea. Teologia da Libertação. Ensaio de Síntese. 2 ed. São Paulo, Paulinas, 1979; p. 57-60).

Para autenticar su misión, cuando contestó a las preguntas del Bautista, Cristo enseñó sus obras, las que Isaías había predicho (61, 1-2): "ciegos recobran la vista, cojos caminan, leprosos quedan limpios, sordos oyen, muertos resucitan", y añadió: "**y la Buena Nueva es anunciada a los Pobres**" (Mt 11, 2-6).

El artículo 12 de las Constituciones enumera las características fundamentales de las obras de evangelización emprendidas por la Congregación. El texto es totalmente claro. Resaltaré por eso sólo tres aspectos: la preferencia por los Pobres, la atención a la realidad y el potencial evangelizador de los Pobres.

1. Nosotros, los Vicencianos, no tenemos necesidad de hacer una opción preferencial por los Pobres, porque nuestra opción es más fuerte aún. San Vicente hizo y nos dejó como herencia una **opción fundamental por los Pobres**. Por eso, nuestra opción por los Pobres es fundamental, es radical, es decir que debe estar en la raíz, en la base de todo lo que hacemos, de lo que escogemos, de todas nuestras realizaciones. Para nosotros, se trata de ver a los Pobres, de descubrirlos allá donde están o donde se esconden, y de ir a ellos. Para Jesús, los Pobres eran los enfermos, los marginados, los discriminados por causa de su raza, de su rango social, de su religión, los que eran obligados a vivir separados de los demás, como los leprosos, los que eran reducidos a objetos de goce o de condenación, como las prostitutas, los humillados, los empobrecidos, los que fueron "hechos" pobres por los invasores o los dominadores del país. Para San Vicente, los Pobres fueron los hombres y las mujeres de los campos, abandonados por el clero de las ciudades y por los religiosos, los niños, especialmente los expósitos, las muchachas víctimas de los soldados, los campesinos arruinados por las tropas, los viejos sin familia, las familias sin tierra o sin abrigo, los condenados a las galeras, los hambrientos, los heridos de guerra, los soldados, la misma nobleza, cuando se hacía "pobreza vergonzante", todos los que eran "hechos" pobres, reducidos a la pobreza, por las diversas circunstancias históricas adversas e infelices.

En Puebla, los Obispos latinoamericanos dibujaron el rostro actual del Cristo sufriente (cf. 30-39). En dicha descripción, es necesario subrayar siempre el aspecto de sistema, o sea, que todos esos Pobres son el fruto de una situación de pecado, de mecanismos productores de pobreza, de explotación internacional, de una industrialización incontrolada y una urbanización alarmante. San Vicente nos decía que debemos **darle la vuelta a la medalla** (cf. SVP XI, 725), para ver más allá de esos rostros.

En Santo Domingo (1992), los Obispos latinoamericanos dijeron: "Tenemos que alargar la lista de rostros sufrientes que ya habíamos señalado en Puebla, todos ellos desfigurados por el hambre, aterrorizados por la violencia, envejecidos por infrahumanas condiciones de vida, angustiados por la supervivencia familiar. El Señor nos pide que sepamos descubrir su propio rostro en los rostros sufrientes de nuestros hermanos" (cf. 179d).

Pablo VI, en EN, mencionó esos "pueblos empeñados, con todas sus energías, en el esfuerzo y en la lucha por superar todo aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambres, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales y especialmente en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural a veces tan cruel como el político". Y el Papa añadió: "La Iglesia (...) tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos, entre los cuales hay muchos hijos suyos; el deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar

testimonio de la misma, de hacer que sea total. Todo eso no es extraño a la evangelización" (30).

Hoy día, hay nuevas categorías de pobres, frutos paradójicos de una civilización técnica avanzada, en favor de los cuales Pablo VI nos dijo en la Asamblea General (AG) de 1974: "Vosotros continuáis siendo la esperanza de los Pobres" (*VINCENTIANA*, 1974/6, p. 463; *L'Osservatore Romano*, 19-9-1974). Pensemos, por ejemplo, en los drogados, los toxicómanos, los inmigrantes, los clandestinos, las víctimas del SIDA, los secuestrados, las víctimas del terrorismo, etc.

2. Una segunda característica de nuestra actividad apostólica debe ser la **atención a la realidad**. Hay un eco o una concretización de este punto en los artículos 8 y 9 de los Estatutos de la Congregación, que nos piden promover encuentros entre las Provincias, para profundizar en el conocimiento de nuestra vocación y de los métodos pastorales que respondan más eficazmente a las situaciones concretas y a los cambios de las cosas y las personas; que nos piden tener normas provinciales relativas a la actividad social, determinar medios concretos para apresurar el establecimiento de la justicia social; que nos piden asimismo ofrecer nuestra ayuda a las asociaciones de defensa de los derechos humanos y a las que defienden la justicia y la paz. Evidentemente, estas tareas son muy difíciles, por causa de lo complejas que son las realidades en las que estamos inmersos.

La teología enseña que hay unidad y continuidad en el proyecto de Dios entre creación y salvación, es decir entre la tarea de construir el mundo (la historia, la sociedad) y la salvación, o sea, entre el esfuerzo de liberación y las acciones que nos comunican la salvación. Pablo VI nos lo dijo en EN: "Acerca de la liberación que la evangelización anuncia y se esfuerza por poner en práctica, más bien hay que decir: - no puede reducirse a la simple y estrecha dimensión económica, política, social o cultural, sino que debe abarcar al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al absoluto, que es Dios - ; va, por tanto, unida a una cierta concepción del hombre, a una antropología que no puede nunca sacrificarse a las exigencias de una estrategia cualquiera, de una praxis o de un éxito a corto plazo" (33).

3. **El potencial evangelizador de los Pobres**: San Vicente nos enseñó frecuentemente que debemos meternos en la escuela de los Pobres. Una de nuestras características debe ser la de dejarnos evangelizar por los Pobres.

Puebla habló muy incisivamente del potencial evangelizador de los Pobres. Santo Domingo nos lo propuso nuevamente, en el contexto más amplio de la solidaridad, aun cuando los Obispos no hayan resaltado debidamente el papel de los Pobres como **sujetos** de la evangelización: "Evangelizar es hacer lo

que hizo Jesucristo, cuando en la sinagoga mostró que vino a «evangelizar» a los Pobres (cf. Lc 4, 18-19). Él, «siendo rico, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza» (2 Co 8, 9). Él nos desafía a dar un testimonio auténtico de pobreza evangélica en nuestro estilo de vida y en nuestras estructuras eclesiales, tal como él lo dio.

Esta es la fundamentación que nos compromete en una opción evangélica y preferencial por los Pobres, firme e irrevocable pero no exclusiva ni excluyente, tan solemnemente afirmada en las Conferencias de Medellín y Puebla. Bajo la luz de esta opción preferencial, a ejemplo de Jesús, nos inspiramos para toda acción evangelizadora comunitaria y personal (cf. SRS 42, RH 14; Juan Pablo II, Discurso inaugural, 16). Con «el potencial evangelizador de los Pobres» (P 1147), la Iglesia pobre quiere impulsar la evangelización de nuestras comunidades" (SD 178ab).

Es en este contexto del capítulo sobre la actividad apostólica de la Congregación como debemos ver nuestras obras, especialmente las que se describen en los artículos 14 (misiones populares), 15 (formación del clero y de los laicos), 16 (misiones «ad Gentes» y otras semejantes) y 17 (ayuda a las Hijas de la Caridad y colaboración con ellas). En este mismo contexto, hay necesidad de insertar nuestras obras en la pastoral de las Iglesias locales (art. 13). Y somos particularmente llamados a hacer la evaluación de nuestras parroquias según los criterios presentados en el art. 10 de los Estatutos.

Para nuestra reflexión, para nuestro encuentro con los Pobres, con el Evangelizador de los Pobres, sirve esta pregunta: Para nosotros, como para San Vicente, los sufrimientos de los Pobres ¿son también nuestro peso y nuestro dolor? ¿Cómo evaluamos nuestras obras y nuestro trabajo pastoral, delante del tribunal de los Pobres?

¿QUÉ ACTIVIDADES ASUMIR?

Ya en el tiempo de San Vicente, la Congregación tuvo diversas fundaciones. Los historiadores las presentan en tres grupos:

a) **Las fundaciones con finalidad misionera:** Toul, Aiguillon, Richelieu, Troyes, Alet, Annecy, Crécy, Montmirail. b) Hubo también **la preparación de los ordenandos en Aiguillon, los ejercicios a los ordenandos y para el Clero en Richelieu** (diócesis de Poitou), obra de los ordenandos y ejercicios para el Clero en Troyes, un proyecto malogrado de Seminario en Alet y el primer Seminario, que funcionó en Annecy. c) **Los Seminarios** fueron el fin principal de las fundaciones de Cahors, Marsella, Saint-Méen, Tréguier, Agen, Périgueux, Montauban, Agde, Meaux, Montpellier y Narbona. (cf. Luigi Mezzadri y José

María Román. Historia de la Congregación de la Misión. Tomo I. Madrid, La Milagrosa, 1992; p. 37-38).

No hay coincidencia absoluta entre las obras de la Congregación de la Misión en tiempos de San Vicente y hoy. A veces criticamos una obra, diciendo que no es vicenciana. La crítica más frecuente se refiere a las parroquias y, un poco menos, también a las escuelas y colegios. Asimismo, muchos se quejan de la necesidad de ceder buenos (y a veces muchos) cohermanos de la Provincia para el oficio de director provincial de las Hijas de la Caridad.

¿Cuáles son los criterios para juzgar del carácter vicenciano de una obra apostólica? Busquémoslos en el art. 13 de las Constituciones y en los Estatutos correspondientes.

He aquí el art. 13 de las Constituciones: *Las Provincias, por su parte, juzgarán sobre las formas de apostolado que han de asumir, de tal suerte que, fieles al espíritu y ejemplo de San Vicente, integren su actividad apostólica en la acción pastoral de la Iglesia local, según las enseñanzas e instrucciones dimanadas de la Santa Sede, de las Conferencias Episcopales y de los Obispos diocesanos.*

1. Las Provincias decidirán por ellas mismas las formas de apostolado que deben adoptar. Las Provincias, y no la Congregación... Entonces, más que en las Constituciones, es en las Normas Provinciales (NP) donde se encontrará la lista de las obras y su justificación. Las NP deben elaborarse durante una Asamblea Provincial (AP) y ser aprobadas por el Superior General con el consentimiento de su Consejo, según los artículos 143, 1º y 107, 12º de las Constituciones y el artículo 93 de los Estatutos.

Sabemos qué son las AP y cómo se hace la revisión de las obras en las Provincias, sobre todo durante una AP. No somos siempre muy objetivos en las apreciaciones de "nuestras" obras y de las de nuestros Cohermanos. Como consecuencia, hay Normas que reflejan las luchas ideológicas que tuvieron lugar durante la AP. En el Consejo General, el P. General y los Asistentes confrontan las NP con las Constituciones y Estatutos de la Congregación, teniendo también presentes en su espíritu las determinaciones del Derecho Canónico, de los demás documentos de la Iglesia, etc., como dice el art. 13 que estamos comentando.

2. Las Provincias deben decidir las formas de apostolado que tendrán, fieles al espíritu y al ejemplo de San Vicente. Es ésta nuestra primera fidelidad: a las raíces, a la tradición de la Congregación, pero igualmente al dinamismo del espíritu vicenciano, al carisma vicenciano, que es una gracia dada por Dios a la Iglesia en la persona de San Vicente y en sus fundaciones.

En San Vicente encontramos **el ejemplo**, las obras que él emprendió y en las cuales comprometió a otros agentes de pastoral, del clero y del laicado. Y encontramos también **el espíritu de San Vicente**, que lo animó y lo llevó a aceptar otras obras, aparentemente contrarias a lo que él decía, a sus exigencias. Por ejemplo, San Vicente quería que fuéramos misioneros y no nos fijáramos en parroquias. Pero él hablaba también con mucha tranquilidad de las parroquias que había aceptado. ¿Con qué criterios, con qué intención San Vicente aceptaba una parroquia?

En algunas Provincias, la aceptación de las parroquias siguió al abandono de los Seminarios, para dar trabajo (para ocupar) a los Cohermanos que se habían retirado (o que los Obispos habían dispensado) de los Seminarios. Muchas veces no hubo un proceso de reflexión, selección de zonas más pobres, una preparación de los Cohermanos para los nuevos ministerios, una integración en la pastoral de las Diócesis, etc. Se empezó a trabajar de cura o párroco como se trabajaba de profesor, con los conocimientos que uno poseía... o no poseía...

La solución no consistirá en abandonar las parroquias que tenemos actualmente, sino más bien en la revisión de las parroquias y las demás obras que tenemos.

Ya reconocimos que los tiempos corren rápidamente y que hay cambios que se nos imponen lo queramos o no. Por eso, no debe ser para nadie motivo de admiración o escándalo si los criterios presentados en las Constituciones y Estatutos ya no bastan o son incompletos y poco claros para nosotros.

Después de la elaboración de las Constituciones, en la AG de 1980, tuvimos la Asamblea de 1986, la cual nos dio las **Líneas de Acción 1986-1992**; la de 1992, que nos dio la **Carta a los Cohermanos**, los compromisos sobre la Nueva Evangelización, los Hombres Nuevos, las Comunidades Renovadas; y la de 1998, que nos dio el documento: **Con la Familia Vicenciana, afrontamos los desafíos de la Misión en el umbral del nuevo Milenio**. Además, tuvimos, desde 1980 hasta hoy, reuniones y actividades cuyos documentos finales tratan de los puntos que estamos discutiendo. En el Encuentro de Visitadores de Bogotá (1983) se estudiaron especialmente las misiones populares y la formación del clero; en el Encuentro de Visitadores de Rio de Janeiro (1989) se hizo una revisión de las Líneas de Acción 1986-1992 y se prepararon propuestas para el Superior General y su Consejo, en vista de la animación de las Provincias. El Consejo General escribió el documento anual de reflexión de 1988 sobre la animación de los Laicos en su formación. En el Encuentro de Visitadores de Salamanca (1996), el Superior General, P. Robert P. Maloney, presentó criterios para evaluar el carácter misionero de una parroquia. En esos textos, hay toda una lista de criterios que pueden guiarnos en el proceso de revisar las obras, planificarlas o redimensionarlas, si verdaderamente queremos ser "fieles al

espíritu y al ejemplo de San Vicente". (cf. *VINCENTIANA*, 1996/4-5, p. 220-227; 1997/2, p. 105-116; 1997/3, p. 165-185).

3. El art. 13 de las Constituciones presenta una tercera exigencia: la de **insertar nuestras actividades apostólicas en la acción pastoral de la Iglesia local**. La primera razón de eso es que somos **enviados** en misión: el campo pastoral no nos pertenece, no somos sus propietarios. Una segunda razón es nuestra falta de preparación: hay que aprender de los otros. Una tercera razón, la necesidad de hacer una obra de Iglesia, no una obra nuestra, sobre todo no una obra mía.

4. Debemos trabajar **según las directivas y las enseñanzas de la Santa Sede, de las Conferencias Episcopales y de los Obispos diocesanos**. Eso nos ayudará de dos modos. En primer lugar, a evitar los problemas creados por ciertos Obispos que tienen opiniones muy propias, muy particulares, que quieren imponer a todos los sacerdotes, diocesanos o religiosos, que trabajan en sus diócesis. La orientación de toda una Conferencia Episcopal es, en general, muy válida e inspiradora. Pensemos, por ejemplo, en las de Medellín (1968), Puebla (1979) y Santo Domingo (1992). En segundo lugar, eso nos ayudará a comprender bien y a vivir mejor aún la exención respecto de los Obispos. Hay Cohermanos que no obedecen a los Visitadores y a las orientaciones de la Provincia, porque dicen que deben integrarse en la pastoral de las diócesis. Pero tampoco obedecen al Obispo y a sus orientaciones, porque dicen que deben seguir las normas y orientaciones de la Congregación. Es así como hacen para no hacer el retiro anual...

5. En fin, **los destinatarios de nuestro trabajo apostólico**, según el art. 18 de las Constituciones, son los **rechazados por la sociedad** (hoy hemos de decir: los excluidos a nivel individual o en escala social y mundial), las **víctimas de las calamidades** (y a veces de personas que vienen a ayudarlas para sacar sus provechos...), las **víctimas de las injusticias**, las **personas afectadas por las diversas formas de pobreza moral**.

6. El art. 2 de los Estatutos añade algunos elementos importantes a esta enumeración de criterios o de orientaciones. Señala que: *En el mundo de hoy, el ateísmo y el materialismo interpelan profundamente nuestra fe y los métodos tradicionales de evangelizar. Analicen, pues, seriamente, los misioneros, las causas de este fenómeno, convencidos de que en las presentes circunstancias se les pide un testimonio de fe personal más firme en Dios vivo y una búsqueda de nuevos caminos para realizar su vocación evangelizadora.*

Subrayé cuatro puntos en este artículo 2 de los Estatutos, los cuales nos ayudarán a cumplir mejor nuestro trabajo apostólico, si a eso nos aplicamos... En el contexto de estas reflexiones, debemos mencionar aquí, en la búsqueda de

nuevos caminos, la llamada del Papa Juan Pablo II en favor de una nueva evangelización. Él ha dicho, de paso, y después de él se ha repetido como si fuera la cosa más profunda que pudiera haber dicho, que la evangelización debe ser nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión.

Sin embargo, hay, felizmente, otras cosas en las que se puede buscar una renovación que logre verdaderamente evangelizar el mundo de hoy en sus diferentes aspectos. El Superior General, por ejemplo, dijo, en un artículo sobre la nueva evangelización: "La nueva evangelización demanda una nueva manera de ser del misionero. Su ministerio se caracteriza por construir comunidad, por la participación activa de todos, por la distribución de las funciones, por el resurgir de nuevos ministerios y carismas, por la solidaridad con los oprimidos". En nota al pie de la página, el P. Maloney menciona la fuente de donde tomó algunas de esas ideas, el libro de Leonardo Boff, *Nova Evangelização: Perspectiva dos Oprimidos* (Fortaleza, Vozes, 1990), p. 122-126. Y añade: "En este interesante trabajo, el autor menciona también nuevos **contenidos** de la nueva evangelización: una nueva clase de espiritualidad, una nueva relación de la Iglesia con el mundo. En lo que respecta al **método**, se centra especialmente en el pobre, como **sujeto** de la evangelización".

LAS MISIONES Y LA MISIÓN

Nosotros somos la Congregación de la Misión, no somos una congregación de las misiones. Lo que nos caracteriza no es el hecho de que en algunos países predicamos (o todavía podemos predicar) **misiones**, sino que tenemos **una misión de evangelizadores**. Nuestra misión se define en el art. 1 de las Constituciones. El art. 14 de las Constituciones se refiere a las **misiones populares**: *Se han de promover con empeño las misiones populares, tan entrañablemente queridas por el Fundador. Empezaremos, pues, la obra de las misiones, adaptándolas a las circunstancias de tiempo y lugar y buscando con esmero todas las posibilidades de darles nuevo impulso, bien para renovar y construir la verdadera comunidad cristiana, bien para suscitar la fe en los corazones de los que no creen.*

En relación a las misiones populares, debemos hacernos muchas preguntas: ¿Qué son las misiones llamadas populares? ¿Cuál es su finalidad? ¿Cuáles son sus tipos o modalidades? ¿Cuál es su metodología? ¿Cuál es su duración? ¿Cuál es su contenido? ¿Cuáles son sus agentes?

El art. 16 de las Constituciones se refiere a las misiones *ad gentes*: *Entre las obras de apostolado de la Congregación ocupan un lugar destacado las Misiones «ad Gentes» o a pueblos que se hallen en parecido estado de evangelización. Al construir la nueva comunidad eclesial, los Misioneros estén*

cuidadosamente atentos a las «semillas del Verbo» que se encuentran en la cultura y la religiosidad de cada pueblo (cf. EN, 53).

Debemos hacernos asimismo algunas preguntas sobre la misión "ad Gentes": ¿Cuáles son los países de misión? ¿Hasta cuándo se considera un país como país de misión? ¿Cuándo un país vuelve de nuevo a ser país de misión? ¿Por qué hubo tal escándalo cuando Henri Godin e Yvan Daniel publicaron el libro: Francia, ¿País de Misión? (Lyon, Paris, 1943)? ¿Qué significa hoy día la expresión "ad Gentes"? ¿Dónde están los paganos hoy día?

Y más: ¿Cuáles son las "situaciones análogas" de las que habla el art. 16 de las Constituciones? ¿Cuáles son nuestras Provincias en país de misión? De nuestras misiones, ¿cuáles pueden considerarse "ad Gentes"? Eritrea y Etiopía ¿son misiones "ad Gentes"?

En la Carta Apostólica Redemptoris Missio, Juan Pablo II escribió sobre los "mundos nuevos", los "nuevos fenómenos sociales", las "áreas culturales o areópagos modernos", adonde debemos ir a predicar el Evangelio (nn. 37-38). ¿Adónde debe ir la Iglesia a predicar el Evangelio hoy? ¿Y con qué medios?

Para las misiones llamadas populares, en general de corta duración, tenemos las propuestas sugeridas por los Visitadores al Superior General y a su Consejo, en la conclusión del Encuentro de Bogotá, en 1983 (*VINCENTIANA*, 1983/2, p. 183-193). Allí se pueden hallar las **bases de la misión**, la **descripción de la misión popular**, su **contenido**, la **organización** y la **dinámica de la misión**, aquellos que deben participar como **misioneros**, la **formación de los misioneros** y finalmente la **evaluación de la misión**. Muchas de esas propuestas fueron retomadas por el P. Richard McCullen en su carta del 24 de abril de 1983. Habló en primer lugar de la **vocación misionera de la Congregación**, seguidamente examinó los **datos estadísticos de la actividad apostólica de la Congregación** y presentó muchos **interrogantes** para saber por qué hay pocos misioneros y pocas misiones actualmente; después, describió **algunas características de nuestras misiones** y su **contenido**. (*VINCENTIANA*, 1983/2, p. 209-217).

Lo más difícil, en la Congregación, actualmente, es saber cuántos misioneros trabajan en las misiones. En las estadísticas que consulté, hay Provincias esencialmente misioneras como Madagascar, Mozambique y Congo, que, no obstante, no indican la existencia de ningún misionero... Según las estadísticas de los ministerios de 1997, en toda la Congregación había sólo 128 Sacerdotes y un Hermano trabajando en Misiones populares... Del total de 3.552 miembros incorporados de la Congregación, eso significaba un 4%. Si les añadimos 178 de las parroquias que son consideradas como sectores misioneros, llegamos a 9,6%. En las parroquias están 883 Sacerdotes, 1 Diácono permanente

y 19 Hermanos, un total de 28,5% de los miembros incorporados de la Congregación.

En la realidad, para conocer los diversos sectores de nuestra actividad apostólica, se deben enumerar los que trabajan en misiones cortas, en misiones de tres o más años, en misiones "ad Gentes" y en parroquias llamadas misioneras, y los que, aunque destinados a parroquias, colegios y seminarios o a la administración, se dedican también a predicar misiones de corta duración, durante las vacaciones, la semana santa, la novena de Navidad, etc.

LAS PARROQUIAS MISIONERAS

Las parroquias son la obra en que trabaja el mayor número de Cohermanos en todo el mundo, en casi todas las Provincias de la Congregación. El tema de las parroquias debe estudiarse junto con el de las misiones.

Hay misiones populares cortas, de algunos días o algunas semanas. Hay misiones más largas, de un año, de tres, de cinco. Lo que debería distinguir las misiones sería el carácter transitorio y el envío: cuando termina la misión, nos vamos adelante. Pero se habla con frecuencia de parroquias misioneras. Eso no designa sólo las parroquias de países de misión o de las Provincias o Vice-Provincias misioneras. Eso indica sobre todo un modo de "hacer" la parroquia, es decir, de organizar los servicios de una parroquia, la "elección" de las personas con las que vamos a trabajar, la metodología pastoral.

Se dice frecuentemente que las parroquias no son una obra vicenciana. San Vicente habló muy fuertemente contra las parroquias de las ciudades donde había mucho clero y religiosos, al tiempo que en los campos las gentes no tenían ninguna asistencia religiosa. Pero San Vicente hablaba también con mucha tranquilidad de las parroquias que él había aceptado y a las que había enviado a los misioneros. Se sabe que hoy las periferias de muchas ciudades equivalen a lo que había "en los campos" en tiempo de San Vicente. Lo importante es **trabajar en la parroquia como vicencianos, hacer una parroquia vicenciana, es decir, misionera**. He aquí, brevemente, **algunos elementos que pueden caracterizar una parroquia misionera**:

- El esfuerzo por ir a los Pobres, sin quedarse en la iglesia a esperar las personas; el esfuerzo de ir a los más alejados, a los que no vienen a la parroquia, que no conocen la parroquia. En muchas Provincias, los habitantes de la periferia de las grandes ciudades se desplazaron de sus pueblos, "de los campos", y fueron arrancados de sus realidades sociales, culturales, políticas, económicas y religiosas, cuando abandonaron sus regiones. El éxodo rural, en algunos países, es provocado por el miedo a

los guerrilleros, o por la atracción que ejerce la ciudad grande, con la esperanza de un trabajo remunerado o del dinero fácil.

- Una parroquia misionera ayuda a todos aquellos que vienen a las iglesias, a las capillas y, al mismo tiempo, se consagra a formar nuevas comunidades cristianas en los barrios, especialmente en las periferias más pobres, a descubrir y formar los líderes laicos, que pueden ejercer los ministerios necesarios a las comunidades cristianas.
- Una parroquia misionera se caracteriza por el contenido de su predicación: es siempre un mensaje de liberación, con la denuncia de las injusticias y el anuncio del proyecto de Dios, que debemos realizar como comunidades, en Jesucristo, por su Espíritu.
- En una parroquia misionera, los sacramentos son celebraciones de la fe y de los compromisos de los fieles, en vista del servicio de los Pobres, en el amor de Jesucristo.

Con estas consideraciones, vamos evidentemente mucho más allá de lo que hay en los Estatutos de la Congregación. He aquí el artículo 10 de los Estatutos: § 1. *Entre las actividades apostólicas de la Congregación se cuentan las parroquias, con tal de que el apostolado que los misioneros ejerzan en ellas se avenga con el fin y la naturaleza de nuestro Instituto y venga exigido por el escaso número de pastores.* § 2. *Estas parroquias de la Congregación deben estar constituidas, en gran parte, por verdaderos pobres o estar anejas a seminarios donde los nuestros dan formación pastoral.*

Hay que hacer algunas consideraciones:

- Es necesario hacer la revisión de todas las parroquias de la Congregación.
- Es necesario tener siempre contratos con los Obispos, en que se fijen los objetivos misioneros de la presencia de la Congregación en tal o cual territorio, con la fecha para terminar nuestro trabajo en tal parroquia. Sin estos elementos, es prácticamente imposible hacer una evaluación real del servicio y de la obra en su conjunto.
- Es necesario escoger los lugares que sean prioritarios para un vicenciano (de preferencia, allá adonde los demás no quieren ir) e ir a los más abandonados, a los más alejados.
- Es necesario prepararnos para trabajar en las parroquias, como nos preparábamos para ir a enseñar en los Seminarios.

- Es necesario participar con los otros miembros del presbiterio diocesano, en los proyectos, en las evaluaciones, en una pastoral verdaderamente orgánica.

EL CLERO, LOS LAICOS, LAS HIJAS DE LA CARIDAD

Frecuentemente se habla de la **formación de los clérigos y de la ayuda al clero**. La distinción es válida y buena, porque muchas veces ya no somos llamados a trabajar en los seminarios, por diversas razones, y, no obstante, siempre podemos ayudar al clero. La Congregación dirige hoy día muy pocos seminarios, en pocos países: Colombia, Polonia, Estados Unidos, etc. Hasta el Concilio Vaticano II, hubo muchos seminarios en Brasil (Provincia de Rio de Janeiro), Ecuador, Estados Unidos (Provincias de Saint Louis, Filadelfia y Los Ángeles), Francia, Italia, etc.

En las AG de 1980, 1986 y 1992, se indicaron sólo cosas muy poco significativas, como formas de servicio al clero. En 1980, nos limitamos a decir como en el art. 15: una ayuda espiritual para la formación continua, para el sostén de su celo pastoral, para el servicio de los Pobres. En 1986, en la descripción de la situación, en el capítulo sobre la evangelización de los Pobres, se constataron, como punto positivo, "los renovados esfuerzos por continuar prestando, en los seminarios y fuera de ellos, una ayuda eficaz a la formación del clero o una acogida y orientación fraternas" (Líneas de Acción, n. 5). Se constató asimismo, como punto negativo, el "poco interés por crear nuevas formas de servicio al clero" (ib., n. 6). Como línea de acción, en este apartado, tenemos, en el n. 11, 2º: "La formación inicial y permanente del clero, así como la hospitalidad hacia él, tendrán un lugar preferente entre las preocupaciones de las Provincias, según la propia situación. Durante los próximos seis años, las Provincias se esforzarán por crear medios más actualizados, a fin de que el ministerio en favor del clero, considerado por San Vicente «casi igual» al de las Misiones Populares (RC, XI, 12), pueda recobrar nueva vida". En la AG de 1992, dijimos muy poco respecto de eso: "Privilegiaremos en nuestra formación y en la formación que demos al clero y a los laicos una actitud de diálogo y colaboración con los hombres de nuestro tiempo, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, para fomentar con creatividad la solidaridad en favor de los Pobres sedientos de liberación y de felicidad". (Nueva Evangelización, compromiso n. 3).

En el documento final de la AG de 1998, no tratamos de la formación del clero diocesano. El Superior General, en su presentación del estado de la Congregación, dijo que aumentó en los últimos seis años nuestra presencia en la formación del clero diocesano y que algunas de nuestras misiones tienen justamente ese objetivo. La Congregación dirige seminarios en Italia, Irlanda, Polonia, Mozambique, Australia, Brasil, y sobre todo en Colombia. Colaboramos

con otros en la formación del clero diocesano en los Estados Unidos, Fidji, Nigeria, Polonia, Bielorrusia, Francia, Mozambique, Filipinas y otros países. Algunos de los nuestros enseñan en universidades donde estudian seminaristas o sacerdotes diocesanos, en Estados Unidos y Brasil.

En el documento final de dicha Asamblea, hay referencias a la formación de los laicos en los compromisos primero (colaborar con los otros miembros de la Familia Vicenciana), segundo (responder juntos al clamor de los Pobres), cuarto (las misiones internacionales), quinto (nuevos medios de comunicación), pero especialmente en el compromiso tercero (colaborar en la formación).

En el documento del Consejo General, Los Visitadores al servicio de la Misión, del 25 de enero de 1990, había algunas preguntas para la reflexión de los Cohermanos en las Comunidades. Tres de ellas se referían a la formación del clero. (*VINCENTIANA*, 1990/1, p. 31, preguntas f, g, h).

En el Encuentro de Bogotá, convocado expresamente para estudiar las misiones populares y la formación del clero y de los laicos, los Visitadores han sugerido muchas cosas prácticas sobre la ayuda al clero y a los laicos. (*VINCENTIANA*, 1983/2, p. 189-193), algunas de las cuales el Superior General las utilizó en su carta a los Cohermanos (*ib.*, p. 213-216).

En relación al trabajo con las **Hijas de la Caridad**, el artículo 17 de las Constituciones de la C.M. dice: *“Dado que la Congregación de la Misión goza de la misma herencia que las Hijas de la Caridad, los misioneros se prestarán gustosos a ayudarlas cuando lo pidan, especialmente en lo que concierne a los ejercicios espirituales y a la dirección espiritual. También colaborarán con ellas fraternalmente en las obras emprendidas de común acuerdo”*.

Los fundadores de la Compañía de las Hijas de la Caridad fueron quienes insistieron en esta colaboración y ayuda. Y así se ha venido haciendo durante tres siglos y medio con indudables frutos. Tal colaboración debe seguir.

Un gran número de misioneros tiene algún ministerio con las Hijas de la Caridad: los Directores Provinciales, con una dedicación casi exclusiva a ese servicio; los misioneros que dirigen los retiros anuales o mensuales; los que, de un modo u otro, colaboran en la formación, en la pastoral juvenil y vocacional; los directores espirituales, capellanes, confesores, etc. Frecuentemente no podemos responder a todo lo que ellas piden y desearían.

Las Hijas de la Caridad siguen considerando a los misioneros como los más aptos para ayudarles a responder fielmente a su vocación (cf. C. 2.13; E. 23). Para que nuestra colaboración sea más eficaz y responda mejor a lo que ellas piden y esperan de la Congregación de la Misión, requieren de nosotros un

conocimiento de la espiritualidad vicenciana y de la identidad de la Compañía en la Iglesia. Se trata de ofrecerles nuestra ayuda para vivir con fidelidad dinámica esa herencia común, respetando su propia identidad.

A su vez, las Hijas de la Caridad colaboran con los misioneros en obras apostólicas y sociales: en nuestras parroquias, en las misiones populares, en escuelas, dispensarios, promoción de la mujer y de la infancia, etc.

De esa mutua colaboración serán los pobres los primeros beneficiados. Ellos son nuestra herencia común.